



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.

D. José A. Navarro Romero.

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D.<sup>a</sup> Elia Rubio Parra

D. Enrique Peces Hernández.

D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D<sup>a</sup>. Dolores Olmedo Laredo

D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

**Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a dieciséis de octubre de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Asiste la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta con el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 27/08/2015**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de agosto de 2015.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna o observación, ni rectificación al acta, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de agosto de 2015, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

## II.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2015, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

**VISTA la propuesta de Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de octubre del actual, con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U, sobre expediente de modificación de crédito 3/2015, modalidad crédito extraordinario, cuyo contenido literal es el siguiente:**

*“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, los cuales están relacionados en el punto 1º, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se hace preciso la concesión de un de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el punto 2.*

### ACUERDO

**Primero:** *Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 03/2015 al vigente Presupuesto Municipal con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen:*

#### 1º.- Crédito Extraordinario:

Aplicación		Suplementos
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	de Créditos



320.326.22199	Libros de texto para el banco de libros	6.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....</b>		<b>6.000,00</b>

**2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:**

<b><u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u></b>		
<b>Aplicación</b>		
<b>Presupuestaria</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
511.337.21200	Reparaciones edificio Centro de Día	2.430,82
320.326.48100	Ayudas Estudios Universitarios	1.069,18
200.231.49000	Fondo Solidaridad Internacional	1.000,00
310.332.63600	Equipos Procesos Información Biblioteca	1.500,00
	<b>SUMA ANULACIONES O BAJAS .....</b>	<b>6.000,00</b>

**Segundo:** Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

**El Sr. Alcalde diciendo que trae una alternativa después de buscar otras partidas por parte de los servicios de intervención para hacer frente al Convenio suscrito con el Banco de Libros, que es la siguiente:**

**2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:**

<b><u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u></b>		
<b>Aplicación</b>		
<b>Presupuestaria</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
320.48901.326	Convenio AMPA Gran Prior Transporte Escolar	1.380,00
105.491.22799	Otros Trabajos Técnicos Gabinete de Prensa	4.620,00
	<b>SUMA ANULACIONES O BAJAS .....</b>	<b>6.000,00</b>



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**El Sr. Alcalde**, diciendo que en la Comisión Informativa correspondiente estuvimos viendo la modificación de crédito que se trae a este Pleno para cubrir la parte que este Ayuntamiento iba a poner a disposición del Banco de Libros en forma de material escolar, vía Convenio, que está en marcha y que se ha ido fraguando desde hace tiempo, con varias reuniones con los representantes de las AMPAS, y también ha colaborado en esta iniciativa representantes del movimiento ciudadano. Y bueno, al final el resultado es la creación del Banco de Libros, que viene a ayudar a las familias que están pasando dificultades económicas y que les supone un esfuerzo importantísimo a la hora de comprar el material escolar con el nuevo curso que acaba de iniciarse. En la Comisión Informativa se elevó una propuesta que suscito varias dudas entre los representantes de la Comisión y por ello con posterioridad por parte de los servicios técnicos de intervención, se procedió a repasar otra vez las partidas del presupuesto para plantear alguna alternativa a la vista en la Comisión Informativa. Esta nueva alternativa se hizo llegar a los distintos portavoces, y es la que se va a elevar a Pleno, en concreto 6.000,00.-€ de modificación presupuestaria que iría para la compra de material para el Banco de Libros y el dinero saldrá de dos partidas que son 1.380,00.-€ de la partida “*Convenio AMPA Gran Prior Transporte Escolar*”, la propia AMPA ha renunciado a este Convenio, pues no se ha puesto en marcha en este curso el transporte escolar y por lo tanto no iban a ejecutar este gasto y han rescindido este convenio, este dinero se utilizará también para la compra de material escolar. Y la partida de “*otros Trabajos Técnicos Gabinete de Prensa*”, que tampoco se va a ejecutar, pues se había presupuestado al inicio del ejercicio económico una cantidad para el servicio de gabinete de prensa, que todavía no se ha procedido a la licitación y no se va a ejecutar en su totalidad, había 24.000,00€ en el ejercicio económico y 4.620,00€ se retraen de esta partida que junto con los 1.380,00€ llegan a los 6.000,00€ para la compra de material escolar para el Banco de Libros.

**Toma la palabra la portavoz del grupo municipal P.P., D.ª Sonia González Martínez** manifestando que esta modificación presupuestaria que se nos plantea para dotar de material escolar al Banco de Libros que se ha formado, no podemos estar más de acuerdo, porque es una propuesta que también nosotros nos comprometimos en su día a ofrecer y dotar de lo que fuese necesario para llevar a cabo esta dotación de libros para todos los alumnos que no dispusiesen de recursos económicos suficientes y que todos pudieran acceder a la gratuidad de los libros. Aunque no dispongamos de las bases de funcionamiento del Banco de Libros nosotros no estamos por la labor de estar en desacuerdo con esta iniciativa y nos parece justo abrir esta partida.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En la correspondiente reunión que mantuvimos de la Comisión Informativa se nos planteo, como ha dicho el Sr. Alcalde, la modificación de crédito y por ello había que dar de baja una serie de partidas, que afectaban directamente a reparaciones del Centro de Día, ayudas a estudios universitarios, a fondos de solidaridad internacional y a equipos procesos información Biblioteca, es decir, afectaba, según nuestro punto de vista, a reparaciones que se estaban haciendo en el Centro de Día y que estamos de obras, tal y como recordamos, era una dotación de 2.430,82€, ayudas a universitarios que también se deja de ejecutar y se podría realizar una nueva convocatoria extraordinaria para aprovechar ese dinero los 1.069,18€, y también dejamos de lado el fondo de solidaridad y los equipos procesos de información biblioteca. Es decir tocamos materias y fondos de partidas muy sensibles y lo que venimos hacer aquí es lo que vulgarmente se conoce como “*desvestir un santo para vestir otro*”, entonces manifestamos nuestro desacuerdo.

Pedimos una segunda alternativa en esa reunión, se nos dijo que no era posible una segunda alternativa, nuestra posición en esta primera propuesta era no estar de acuerdo, la sorpresa fue cuando a los días lleigo esta segunda alternativa, la cual agradecemos muchísimo, porque se ha reconsiderado la petición de la oposición de revisar las partidas de los presupuestos de donde sacar este dinero Efectivamente se ha encontrado otras partidas que hacen que el sentir sea menor, es decir no son tan sensibles como las otras partidas. Si que nos hemos encontrado para nuestra sorpresa, pero no la hemos comentado en la Comisión Informativa, si bien nuestras dudas fueron solventadas por el Concejal de Cultura, y era la anulación o baja de la partida del *Convenio Transporte de AMPA Gran Prior*, esto nos preocupaba en un primer término, eso sí decir si nosotros estamos de acuerdo o no, quien debe de estar de acuerdo es el AMPA, es decir ¿está de acuerdo el AMPA en que se retraiga esa partida?, aparentemente fue el propio AMPA la que ha renunciado al convenio, y si fue la propio AMPA quien renuncio al convenio no afecta tanto.

Otras de las partidas afectadas fue la de *otros Trabajos Técnicos Gabinete de Prensa*, no sabemos la repercusión que pueda tener, porque no la hemos valorado en la reunión correspondiente, consideramos que si la afectación de estas dos partidas pueden perjudicar también directamente estas bajadas porque cortemos otros servicios y como he dicho anteriormente, *desvestir un santo para vestir otro*” pues tendríamos que pensarlo y reconsiderarlo, estas son las dudas que se nos plantean y sobre todo porque no hemos tenido debate sobre las mismas.

**Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez** diciendo que en primer lugar y por hacer una introducción a la cuestión, no queremos dejar la ocasión de hablar de un tema que afecta a la educación, para volver a reiterar nuestra denuncia a la situación lamentable en que se encuentra la enseñanza pública de Castilla La Mancha y España, los recortes que se han realizado en el periodo anterior nos han llevado a una



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

situación desastrosa y lamentablemente, comprobamos que los recortes continúan, no se toman medidas reales, desaparecen programas, y hay compromisos y voluntad política que eso no sea así, pero de momento no hemos visto que esto se produzca, y como ejemplo en el Instituto de Argamasilla de Alba tenemos menos profesores que hay en plantilla, se han tenido que reducir el número de grupos con el aumento de número de alumnos por grupo, por lo tanto perjudicando la calidad de la enseñanza. Y por poner ejemplos concretos, han desaparecido dos programas interesantes uno de nuevas tecnologías y otro de hábitos saludables. Nos lamentamos que esta situación se produzca, sobre todo por las bases de los respectivos partidos y la gente honrada que nos embarcamos en esto con toda la voluntad, y luego, las direcciones regionales y nacionales nos dejan un poco en la estacada, pero lo cierto es que la situación que tenemos y esperamos que si de verdad existe voluntad política de que esto desaparezca, se empiece a ver cuanto antes porque nos estamos metiendo cada vez más en un pozo más hondo, por lo tanto terminar reivindicando nuevamente una educación pública gratuita y de calidad, que es necesaria en un estado de derecho y democracia real y tendremos que recuperar la gratuidad de los libros.

Y entrando ya en la materia de Pleno, el Banco de Libros es una iniciativa ciudadana que parte de la plataforma de la educación pública, como ya ha comentado el Alcalde y que se ha trabajado desde la plataforma y las AMPAS en una iniciativa que se basa en los criterios de solidaridad, del aprovechamiento de recursos, contra el consumismo y por la sostenibilidad, para paliar los efectos de la eliminación de los programas de la gratuidad de los libros, un programa por el que nosotros también nos hemos comprometido en nuestro programa electoral, a parte del compromiso personal que cada uno de nosotros hayamos aportado a este trabajo. Sabemos que no es competencia municipal, pero la implicación del ayuntamiento bien a ser absolutamente necesaria por lo tanto recibimos con satisfacción que podamos estar aprobando hoy este compromiso de los tres grupos municipales con el Banco de Libros y con la solidaridad entre nuestro ciudadanos y ciudadanas.

No nos ha parecido bien que primero se haya hecho la foto con los representantes del Banco de Libros y a continuación lo llevemos a debate, pero la situación ha sido así, y pedimos que en situaciones posteriores no sea así, y sea primero los cimientos y luego las paredes.

Con respecto a la propuesta agradecemos que el equipo de gobierno haya reconsiderado su primera propuesta de donde se iba a retraer los fondos. Como manifestamos en la comisión informativa nos resultaba difícil aceptar que se fuese a eliminar las partidas de ayudas para becas, los fondos de solidaridad internacional, los fondos para la biblioteca y las obras del hogar del jubilado, en definitiva eran partidas relacionadas con sectores que afectan al desarrollo cultural y social íntimamente ligados también con el sector educativo con el que estábamos trabajando, por lo tanto no podíamos aceptar, ni veíamos bien ese trasvase de fondos y dejar también sectores que también necesitan del apoyo del Ayuntamiento y dejarlos



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

a cero al final del año. Por lo tanto recibimos bien la nueva propuesta, una propuesta que recoge además el esfuerzo que ha realizado el AMPA, hemos tenido conocimiento que este esfuerzo ya había sido acordado y por lo tanto debemos, aparte de congratularnos por el esfuerzo que hace al Ayuntamiento con la aportación que hace al Banco de Libros, con el esfuerzo que hace el propio AMPA al renunciar a parte de su convenio a favor de esta propuesta.

Hoy nos encontramos con que la solidaridad es un principio y seña de identidad de Argamasilla de Alba y nos congratulamos con este proyecto.

**El Sr. Alcalde** agradece las palabras de I.U. en primer lugar porque muchos de las situaciones que han surgido en la legislatura pasada a las que hemos tenido que hacer frente han sido sobrevenidas por los recortes tan tremendos que hemos sufrido a lo largo de los últimos cuatro años por el gobierno regional, es verdad, no solo esta cuestión que estamos tratando hoy, sino también otras que han afectado a materias sociales, que no solo han afectado a nuestro pueblo sino también a otros pueblos de la región, con los grandes recortes, en los que se ha tenido que reducir plantillas y servicios, y se ha tenido que hacer un hacer un esfuerzo más que considerable por parte del Ayuntamiento para hacer frente al mantenimiento de servicios, que si bien es cierto, nos son competencias exclusivas del Ayuntamiento o competencias básicas, sino que son competencias regionales, y por seguir manteniendo esos servicios y atender a nuestro ciudadanos, pues nos ha tocado hacer un esfuerzo más que extraordinario en cuanto a la aportación de fondos para cubrir los recortes que hemos sufrido a lo largo de estos cuatro años. Espero y así confié en que la situación cambie, es verdad que todavía se está ejecutando a nivel regional un proyecto de presupuesto que no es el del actual equipo de gobierno, y que cuando se inicie el año entiendo que vayan reparando tanto desgastado que se ha producido en esta última legislatura. Va a ser un trabajo arduo, pero confié en que el gobierno regional vaya dando pasos sobre todo en esta materias que son tan fundamentales para todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio y nuestra región, hablando sobre todo de materias que tienen que ver con la sanidad, con la educación, como las que nos trae a colación este punto o como matarías de servicios sociales.

En cuanto al punto que estamos debatiendo, es cierto que se planteo una propuesta de cambio de consignación presupuestaria para cubrir los 6.000€ que hay que aportar al Banco de Libros municipal, en el que también aprovecho para reconocer el trabajo tan intenso que han realizado por parte de las AMPAS y todo el personal que ha trabajado en esta nueva iniciativa, pues planteábamos una serie de cuestiones de cambios presupuestarios de partidas que sí que me gustaría hacer algunas matizaciones para que quede claro que obras son las que dejamos de ejecutar o no, o que dejemos o no de dar becas a universitarios, o que no vayamos a repartir el fondo de solidaridad internacional, o no se vaya a seguir comprando equipos informáticos, como era el caso de la propuesta que habíamos planteado en la comisión informativa. Las



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

obras del Centro de Día se están ejecutando y la previsión que teníamos de las mismas era que no se iba a ejecutar la partida íntegra que venía en el presupuesto de 2015, las obras van a seguir a lo largo del años 2015 y 2016 porque hay que hacer diferentes cosas de mejora en el Centro de Día, y la previsión era incorporarlas al presupuesto del año que viene. Las becas a universitarios planteábamos esta reducción porque se sacaron unas becas, hubo una serie de peticiones y no se ejecuto todo el gasto que inicialmente estaba previsto en la partida. En el fondo de solidaridad se retraen 1.000€ pues porque solo tenemos a día de hoy una petición vinculada a ese fondo y supera con creces esa partida de 1.000€, y lo que se planteaba era traspasarlo al ejercicio presupuestario siguiente. Y los equipos informáticos en este momento no era urgente la compra de nuevos equipos, pues los que hay están en funcionamiento, y si en el caso de que hubiera que hacerse se podía esperar al ejercicio siguiente.

Se ha realizado un esfuerzo por el servicio de intervención para revisar minuciosamente todas las partidas del presupuesto y proponer una alternativa diferente para cubrir los 6.000€ que vienen como he dicho del Convenio de las AMPAS del Gran Prior que no se va a ejecutar porque ellos mismo han renunciado. Y los trabajos del gabinete de prensa que también van a quedar sin ejecutar en este ejercicio presupuestario. Esta segunda alternativa es muestra de que el equipo de gobierno escucha a la oposición y tiene muy en cuenta sus opiniones, alternativa diferente a la que se vio en la comisión informativa, y es verdad que no se ha hecho una nueva comisión para debatirlo, pero que como era una cuestión perfectamente explicable en el Pleno, se ha decidido traerla directamente al Pleno, aunque se envió la propuesta a los portavoces.

Iniciativa beneficiosa para muchas familias de la localidad y espero que la gratuidad de los libros vuelva de nuevo a nuestra región y entre tanto, animarles a continuar con este proyecto.

**Toma la palabra la portavoz del grupo municipal P.P., D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez** manifestando que como bien ha expresado, ha sido muy duro pagar todas las deudas que ha dejado pendiente el anterior gobierno, ha sido realmente duro para todos pasar por esta situación, y por desgracia no tener a disposición todos los fondos que el gobierno regional hubiera querido disponer para poder haber hecho frente a todas las carencias en materias escolares y de sanidad que son las más importantes. Si bien es cierto que ha tenido que hacer encaje de bolillos para poder paliar aquellas necesidades más inminentes en todos estos ámbitos.

Ahora nos encontramos por suerte que la situación ha mejorado, y como consecuencia de esa mejora, que evidentemente el Ayuntamiento no es ajeno a ello, podemos entrar a realizar este tipo de ayudas, que aunque el Ayuntamiento no es competente en estas materias, si que tenemos la posibilidad, bien de una forma y otra, contribuir a que complementemos estas ayudas de libros. Vemos que la formación del Banco de Libros y el dotar a las familias que lo necesiten y que todos los alumnos dispongan de libros, con esta iniciativa se puede cubrir todas las necesidades, y si bien es cierto, que vamos a tener que hacer modificar el





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

presupuesto con estas partidas, dado que no afectan directamente, pues el AMPA ha renunciado al convenio y los servicios del gabinete de prensa que puestos a priorizar es una partida que no se veía muy perjudicada, estamos en este caso de acuerdo.

La duda que nos queda, es que si hubiésemos llevado esta propuesta a una nueva comisión, nos cabe la duda si se pudiera haber sacado de otras partidas o no, todo ello dada la negativa rotunda que nos dio el Alcalde en la Comisión. Nuestro grupo estará a disposición y expectantes de que cuando nos encontremos con una situación que consideremos injusta ponerlo en conocimiento para que pueda ser solucionado, como ha sido en este caso.

**Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez** diciendo que ha quedado bastante clara la posición y por cerrar el debate reconocer el esfuerzo de las AMPAS, especialmente el AMPA del Gran Prior, que no solamente con trabajo sino también con aportación económica contribuyen al Banco de Libros, y animar a las personas que lo componen el Banco de Libros que continúen con ello, porque es un trabajo muy laborioso, llevan muchos horas a sus espaldas y los que les queda. Nos quitamos el sombrero ante el ejemplo de solidaridad que nos han dado una vez más.

El **Sr. Alcalde**, responde al planteamiento de la portavoz del grupo popular diciendo que no se trata de pagar deudas o no, esto es una cadena entra un gobierno y sale otro, y una Administración su funcionamiento es que tiene que ir haciendo frente a las deudas generadas y que van dejando tanto unos como otros, y no sacarlo cada vez que viene a colación, y poner eso como motivo por el que se han producido los recortes que se han producido a la largo de estos cuatro últimos años. Porque como ejemplo para contrarrestar el argumentario de la portavoz del grupo popular, aquí no se trata de pagar o no pagar, sino de realizar determinadas políticas u otras, y creo que ha quedado perfectamente claro a lo largo de estos cuatro últimos años cuales han sido las políticas de la Sra. Cospedal que se ha decantado por una serie de políticas en detrimento de otras como puede ser las de materias sociales. Porque por ejemplo, a la hora de gastar, se crea de la nada una Cumbre del Vino, cuando no era necesario porque ya estaba FENAVIN, una feria que podía haber sido apoyada por la Junta, y no se crea una nueva cumbre y se gasta un montón de millones de euros, y sin embargo se recorta en libros de texto. Esto es un ejemplo claro y concreto sobre las políticas en las que incide un determinado gobierno u otro.

Felicitar por el trabajo que está haciendo la gente que está formando parte de este Banco de Libros que se ha puesto en marcha, y esperar que tenga poca vida, porque eso significará que ha vuelto la gratuidad de los libros y por eso deseo que tenga corta vida el Banco de Libros.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con trece votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención, toman el siguiente**



## ACUERDO

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 03/2015 al vigente Presupuesto Municipal con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen:

### 1º.- Crédito Extraordinario:

Aplicación		Suplementos
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	de Créditos
320.326.22199	Libros de texto para el banco de libros	6.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....</b>		<b>6.000,00</b>

### 2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

<b><u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u></b>		
Aplicación		
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	
320.48901.326	Convenio AMPA Gran Prior Transporte Escolar	1.380,00
105.491.22799	Otros Trabajos Técnicos Gabinete de Prensa	4.620,00
<b>SUMA ANULACIONES O BAJAS</b>		<b>6.000,00</b>
.....		

**Segundo:** Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

## III.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2015, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**VISTA** la propuesta de Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**octubre del actual, con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U,** sobre expediente de modificación de crédito 4/2015, modalidad suplemento de crédito, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“Considerando la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario en el ejercicio 2014 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de créditos.*

*Considerando que con fecha 29 de septiembre de 2015, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*Considerando que con fecha 6 octubre se emitió Informe de Intervención, en el que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos de la Disposición Adicional Sexta así como el importe aplicable a los destinos alternativos que asciende a 71.967,12 €.*

*Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 7 de octubre de 2015, el Alcalde Presidente propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente la adopción del siguiente.*

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:*

*Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:*

*1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 0,00 €.*

*2º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 71.967,12 €.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:*

### Altas en Aplicaciones de Gastos

<i><b>Aplicación Presupuestaria</b></i>	<i><b>Descripción</b></i>	<i><b>Euros</b></i>
810.153.60903	ACCESO APARCAMIENTO CAMIONES	71.967,12
	<b>TOTAL GASTOS</b>	

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

**El Sr. Alcalde** diciendo que se trae a Pleno esta modificación presupuestaria para un tema que llevamos con él sobre la mesa quizá demasiado tiempo, con concreto se trata de una modificación presupuestaria para hacer frente a las obras necesarias para acometer el acceso al aparcamiento de camiones. Infraestructura que lleva ya muchos años construida y que hemos tenido muchos avatares en todo este tiempo para conseguir finalmente la puesta en marcha, afortunadamente después de muchas negociaciones, muchos proyectos, muchas reuniones, parece que todo va por el buen camino y en breve tendremos el acuerdo definitivo, al menos así no lo manifestó el Director Provincial de Carreteras a nivel nacional en Ciudad Real, y entre tanto se va cumplimentando la documentación administrativa, pues también creíamos necesario dada la urgencia con la que creo que hay que ir acometiendo las obras de acceso al aparcamiento ir avanzando por varias vías a la vez, en tanto que esperamos a que llegue la documentación al Ayuntamiento, pues pensamos poner en marcha el expediente de ejecución de las obras y para ello hay que dotarla presupuestariamente en la partida correspondiente. El proyecto está redactado por parte de los servicios técnicos correspondientes. Y lo que se trae aquí a Pleno para su aprobación es la modificación presupuestaria con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2014 que la ley nos permite aplicar en inversiones. No es todo lo que nos gustaría me refiero a esa cantidad de remanente líquido de tesorería disponible



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

para aplicar en inversiones en nuestro municipio, porque la ley nos obliga hacer frente al pago de la amortización de deuda. La parte que podíamos aplicar a inversiones en nuestro municipio consideramos que esta obra era adecuada. Yo espero que el aparcamiento esté pronto funcionando, después de todo el tiempo que llevamos con el proyecto, y por ello se plantea esta modificación que ya se vio en la comisión infamativa correspondiente.

**Toma la palabra la portavoz del grupo municipal P.P., D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez** diciendo que en este caso bienvenido sea el remanente de tesorería que se va a aprovechar para dotar esta nueva partida presupuestaria destinada al aparcamiento de vehículos pesados, siempre hablamos de camiones, pero recordar que es aparcamiento de vehículos pesados no solo para camiones. Es un paso más que se va a dar para que en un futuro próximo veamos aperturado ya el aparcamiento, es un compromiso de nuestro programa electoral y bienvenido sea teniendo en cuenta que va a suponer una inversión que va a repercutir en el beneficio de nuestro pueblo y en un sector también directamente afectado. Es unánime el deseo de que se superen todas las trabas y llegue a un buen fin este proyecto.

**Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez** manifestando que su grupo en el ejercicio 2014 presento una propuesta para destinar el remanente de tesorería a ayudas sociales y empleo, porque no entendemos como un Ayuntamiento de un ejercicio a otro no pueda disponer de un dinero y no pueda destinarlo a las necesidades de su localidad, lo entendemos pero es un debate muy profundo que no corresponde, la ley permite lo que permite, antes ni si quiera eso, ahora se puede disponer de una pequeña parte del remanente para destinarlo a inversiones y como antes se ha dicho, no nos parece una mejor obra que acometer que el aparcamiento de camiones. Es una infraestructura que se comenzó, como se ha dicho en repetidas ocasiones, en 1995, por lo tanto es una apuesta ineludible de izquierda unida y por la que siempre han apostado. Ya en la legislatura del 95 nuestro compañero Epifanio Moya fue promotor de este aparcamiento de camiones, y si antes era necesario ahora más todavía, por lo tanto todo paso que demos para hacer una realidad bienvenida sea, su grupo apoyara al equipo de gobierno en todo lo que puedan hacer y aportar al igual que el colectivo de los transportistas, el compromiso está ahí y nuestro trabajo.

El **Sr. Alcalde** dice que este es un compromiso electoral de todos los grupos políticos y decir que la cantidad de 71.967,12.-€ no es el total del proyecto, son unos mil euros aproximadamente más lo que falta para el importe completo del proyecto, pero es que la partida presupuestaria ya tenía fondos consignados en el ejercicio presupuestario que estamos ejecutando. Ahora se iniciará el proceso de licitación y se ejecutará en el momento en que el procedimiento este completo. Por su parte poco más que congratularnos de que todo vaya por



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

buen camino y ojala que pronto lo podamos ver en funcionamiento que es lo que creo que todos deseamos enormemente.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con trece votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención, aprueba la propuesta transcrita por la Alcaldía.**

**El Sr. Alcalde** pide a la portavoz del grupo municipal de I.U, que como tiene puesta en marcha la grabación del pleno y en pro de la transparencia se facilite copia íntegra de la grabación para poder cargarlo a la web municipal en tanto se ponga en marcha las grabaciones que ya se está trabajando en ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veinte horas y quince minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.